

ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas, del 27 de marzo de 2012 en la Sala de Seminarios IV de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, se reunieron los servidores públicos, el Asesor de Seguros y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N2-2012. El acto fue presidido por la C. Belinda Ramirez Quiroz, servidor público designado por El Colegio de San Luis, A.C.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede con el registro de asistencia.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede a dar lectura al Dictamen de Evaluación de las Proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número LA-03891K999-N2-2012, de fecha 26 de marzo de 2012.

Acto seguido la C. Belinda Ramirez Quiroz procede a dar lectura al Fallo del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número LA-03891K999-N2-2012.

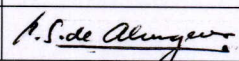
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

La C. Belinda Ramirez Quiroz, en su carácter de Titular del Departamento de Recursos Humanos, pregunta a los licitantes si tienen algún comentario, observación u objeción al acto realizado, a lo que respondieron no tener ninguna.

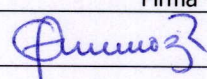
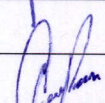
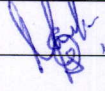
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:36 horas, del día 27, del mes de marzo de 2012.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.


POR LOS LICITANTES:

Nombre, razón o denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
MetLife México S.A.	Rosa María Sampogna Rentería	rmsampogna@yahoo.com.mx	

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
L.R.I. Belinda Ramirez Quiroz	Recursos Humanos	
L.A. Israel Morales Colorado	Recursos Humanos	
Cesar Paredes Velasco	Asesor de Seguros	

OBSERVADORES

Nombre	Firma
Lic. Javier Villa Torres	



ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL.

Lic. Luz Irene González Martínez	Recursos Materiales y Servicios
----------------------------------	---------------------------------

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and initials 'H.C.', 'D.', and 'R.S.']

Fallo del Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional número LA-03891K999-N2-2012, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores y vida institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de fecha veintiseis de marzo de dos mil doce, emitido por el Titular del Departamento de Recursos Humanos, el Asistente de Relaciones Laborales y el Asesor de Seguros de El Colegio resuelven el siguiente:

FALLO

Primero.- La proposición presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa cumple con la totalidad de la documentación e información solicitada, por lo que la proposición resulta ser solvente.

Segundo.- La proposición presentada por MetLife México, S.A. no cumple con la totalidad de la documentación e información solicitada, la proposición económica se presenta en formato distinto al anexo número tres de la Convocatoria, por lo que la proposición resulta no ser solvente.

Tercero.- Se adjudica la contratación de seguros de gastos médicos mayores y vida institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria del procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número LA-03891K999-N2-2012 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa se le asignan las partidas número uno y dos de la Convocatoria, consistente en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y la póliza de vida institucional respectivamente, con un monto de \$ 751,802.97 (Setecientos cincuenta y un pesos 97/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

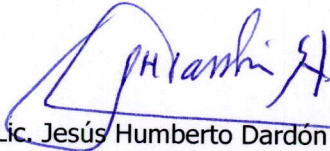
Cuarto.- Infórmese al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa que la formalización de la contratación se realizará a las 12:00 hrs. del 29 de marzo de dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de El Colegio de San Luis, A.C.

Quinta.- La L.R.I. Belinda Ramirez Quiroz, el L.A. Israel Morales Colorado del Departamento de Recursos Humanos y el Asesor de Seguros de El Colegio de San Luis, A.C., realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y la propuesta de MetLife México, S.A. en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional número LA-03891K999-N2-2012.

Sexta.- Emite el presente fallo el Lic. Jesús Humberto Dardón Hernández Secretario General de El Colegio de San Luis, A.C.,

Séptimo.- Notifíquese el presente fallo a todas y cada una de las empresas licitantes.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a veintisiete de marzo de dos mil doce.



Lic. Jesús Humberto Dardón Hernández
Secretario General

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

26 de marzo de 2012

Dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N2-2012, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional para el personal de El Colegio de San Luis, A.C.

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N2-2012, las proposiciones presentadas por los licitantes que decidieron participar: MetLife México S.A. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones.

Antecedentes:

El doce de marzo de dos mil doce, El Colegio de San Luis, A.C. realizó a través de Compranet y de su pagina de internet la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N2-2012.

El diez y seis de marzo de dos mil doce El Colegio de San Luis, A.C. llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en esta fecha se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizaría el veintinueve de marzo de dosmil doce.

El veinte y uno de marzo de dos mil doce, fecha prevista para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado número 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la convocatoria, los representantes de MetLife México S.A. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa presentaron sus respectivas proposiciones.

El mismo día, veinte y uno de marzo de dos mil doce, la L.R.I. Belinda Ramírez Quiroz quien preside los actos públicos de la Licitación Pública Nacional No. LA-03891K999-N2-2012, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Humanos de El Colegio de San Luis y de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la convocatoria, realizó la apertura de los sobres que contienen las proposiciones presentadas y procedió a realizar la revisión de su contenido.

De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Las empresas MetLife México S.A. y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa presentan sus proposiciones en sobres cerrados. Dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada y se encuentran elaboradas e integradas conforme a lo establecido en el numeral 6 " Documentos que deben presentarse los licitantes".

Evaluación de las proposiciones:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación" de la convocatoria, El Colegio de San Luis, A.C. procede a realizar la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas.

Dictamen de Evaluación de las Proposiciones Presentadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

Objeto de la Licitación: Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional.

La evaluación de las proposiciones se inició el veinte y tres de marzo de dos mil doce, fecha en la que la Titular del Departamento de Recursos Humanos, el Asistente de Relaciones Laborales y el Asesor de Seguros de El Colegio, procedieron a realizar la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, conforme a lo contenido en el numeral 5 "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación" de la convocatoria.

De la revisión detallada de las proposiciones se concluye lo siguiente:

1.- La empresa MetLife México S.A. presenta:

Cumple con la presentación del escrito de la proposición técnica en la que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional requeridas por "El COLSAN", conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el anexo número uno de la Convocatoria. La proposición técnica se presenta en original, está impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el dictamen técnico de fecha 26 de marzo de dos mil doce, elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguro y de Fianzas S.A. de C.V. el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la convocatoria.

No Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en formato distinto al anexo número tres de la Convocatoria. La proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada. Sobre este particular el Lic. Salvador Lara Gonzalez Representante Legal de la Compañía de Seguros Inbursa; S.A. Grupo Financiero Inbursa hizo la observación en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 21 de marzo de 2012 y quedo registrado en la correspondiente acta.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Dicho escrito se presenta en original, está impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., presenta credencial para votar número 0723006554347 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Convocatoria y sus anexos, así como de las precisiones que surjieron de la junta de aclaraciones. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmada autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número de folio E1125958 y ésta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es licitaciones@metlife.com.mx. Dicho escrito se encuentra impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Leticia Cantú Garza Galindo, Representante Legal de MetLife México, S.A., y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia del oficio de autorización número 366-IV-305. 731.1/62826 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliado.

2.- La empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica en la que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional requeridas por "El COLSAN", conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y el anexo número uno de la Convocatoria. La proposición técnica se presenta en original, está impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el dictamen técnico de fecha 26 de marzo de dos mil doce, elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguro y de Fianzas S.A. de C.V. el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la convocatoria.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato Proposición Económica anexo a la Convocatoria (anexo número tres). La proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta el licitante que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana, dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. Dicho escrito se presenta en original, está impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa., y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa., presenta credencial para votar número 226105913524 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Convocatoria y sus anexos, así como de las precisiones que surjieron de la junta de aclaraciones. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmada autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número de folio D0998388 y ésta se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad. Dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es slarag@inbursa.com. Dicho escrito se encuentra impreso en papel membretado, escrito en

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, esta firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local ubicada en Calle Alfredo M. Terrazas 1210, Fraccionamiento Residencial Tangamanga, C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P. para atender las solicitudes de siniestros. Dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Salvador Lara González, Representante Legal de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia del oficio de autorización número 366-IV-3744. 731.1/82417 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliado.

Acto seguido se realiza el análisis comparativo de las proposiciones económicas, mismo que se presenta como anexo número uno del presente dictamen.

Conclusiones:

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de las proposiciones presentadas el veinte y uno de marzo de dos mil doce por las empresas MetLife México S.A. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa se concluye lo siguiente:

1. Las proposiciones presentadas por las empresas MetLife México S.A. y Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición técnica de la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente en razón de que cumplen con la totalidad de la documentación e información solicitada.



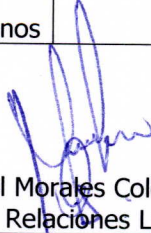
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
No. LA-03891K999-N2-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

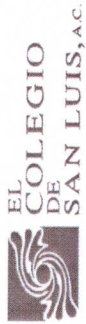
3. La proposición técnica de MetLife S.A. resulta no ser solvente, en razón de que no presenta su proposición económica en el formato del anexo número tres de la Convocatoria
4. La proposición económica presentada por la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa asciende a la cantidad total de \$751,802.97 (Setecientos cincuenta y un mil ochocientos dos pesos 97/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno.
5. La proposición económica presentada por la empresa MetLife México S.A. asciende a la cantidad total de \$1,339,066.32 (Un millón trescientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 32/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno.
6. El Departamento de Recursos Humanos y el Asesor de Seguros con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en el numeral 7 "Formalización de la contratación" de la convocatoria, determinan que la adjudicación se realice por las partidas y a favor de la empresa siguiente:
 - 6.1. A la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa se le asignan las partidas de Seguro de Gastos Médicos Mayores y de Vida Institucional.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

 L.R.I. Belinda Ramírez Quiroz Titular del Departamento Recursos Humanos	 Asesor de Seguros
 L.A. Israel Morales Colorado Asistente de Relaciones Laborales	

Anexo:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico.
- 2) Dictamen técnico del asesor de seguros.



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONÓMICO
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.
SECRETARIA GENERAL / RECURSOS HUMANOS**

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
NO. LA-03891K999-N2-2012.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN: BINARIO.
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
				IMPORTE (M.N.)	METLIFE MÉXICO, S.A. IMPORTE (M.N.)
1.-	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES	1	PÓLIZA	480,987.80	1,055,982.00
2.-	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	1	PÓLIZA	270,815.17	283,084.32
			SUBTOTAL	751,802.97	1,339,066.32
			IVA	76,958.05	168,957.12
			TOTAL	828,761.02	1,508,023.44

CONDICIONES DE PAGO.
MONEDA EN QUE SE COTIZA.

EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
MONEDA NACIONAL, (PESOS MEXICANOS).

CONDICIONES DEL PRECIO.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRÁN SIN VARIACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

SESENTA DÍAS NATURALES.

TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

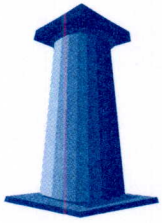
20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE "EL COLSAN", UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE MACUL NÚMERO 155, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, C.P. 78299, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 8:30 A LAS 14:00 HRS.

ELABORÓ
ISRAEL MORALES COLORADO

REVISÓ
BELINDA RAMÍREZ QUIROZ



PREVEX

Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

Mexico D.F. a 26 Marzo de 2012

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, METLIFE MÉXICO S.A.** RELATIVO AL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL PARA **EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.**, DURANTE LA VIGENCIA QUE INICIA A LAS A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUYE A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2013, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA No. LA-03891K999-N2-2012

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y VIDA INSTITUCIONAL		
SECCIÓN 1 GASTOS MÉDICOS MAYORES	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	METLIFE MÉXICO S.A.
PERSONAL A ASEGURAR	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICIONES	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURAS Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE
PAGO DE RECLAMACIONES	CUMPLE	CUMPLE
SECCIÓN 2 VIDA INSTITUCIONAL	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	METLIFE MÉXICO S.A.
PERSONAL A ASEGURAR	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURAS Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICIONES	CUMPLE	CUMPLE
ADMINISTRACION DE LA PÓLIZA	CUMPLE	CUMPLE
PAGO DE INDEMNIZACIONES	CUMPLE	CUMPLE
CLAUSUSLAS ESPECIALES	CUMPLE	CUMPLE

ATENTAMENTE

CESAR PAREDES VELASCO.
EJECUTIVO DE CUENTA.

